

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 018 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

06/04/2021

ESTADO No. 034

Fecha Ejecución

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013103 01 2016 00440	Ordinario	SERVICIOS OCCIDENTALES DE SALUD SA EPS SOS SA	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Auto fije fecha para audiencia de feso debido a la extensión de las pruebas alegadas dentro del planario y en aras de un mejor proveer, no es posible la realización de la audiencia fijada mediante auto del 15 de diciembre de 2020, y se fija como nueva fecha para realizar la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, de que trata el 80 CP y 55 de manera virtual mediante la utilización del programa TEAM de Microsoft, para el día viernes SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), oportunidad en la que será emitida la sentencia que hubiere lugar.	20/04/2021	
110013103 01 2019 00329	Ordinario	ALBA MARINA GOMEZ DAZA	GINNASIO LAS ALEGRÍAS DE CRECER	Auto fije por comparecer la demanda por parte de la parte GIMNASIO ANTONIO NARIÑO ESCUELA COMUNAL AUTONOMA, GIMNASIO LAS ALEGRÍAS DE CRECER y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, a proceda el Despacho a dar a la parte para la celebración de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previsto en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., a celebrarse lugar EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), con el Sistema de Oración Implementado para estos Despachos Judiciales.	20/04/2021	

ESTADO No. 034		Fecha Ejecución 06/04/2021		Página: 2		
No. Proceso	Código de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Activación	Fecha Auto	Cuad.
110013104 01	Ordinario	JOSE ANTONIO GILARIAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	Auto tiene por conculsada la demanda por parte de la convocada a juicio, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. E.S.P., # CONTRASE TRASLADO a la parte actora de la excepción previa propuesta por la demandada, denominada COSA JUZGADA LEGAL, esto por el término de TRES (3) DIAS, para que se sirva pronunciar y diligenciar pases que considere conforme con lo establecido en el Art. 101 Num. 1º del C.O.P., aplicable por remisión analógica, // En caso a las partes para la celebración de las AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el Art. 77 y 80 CPT y de de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día martes VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), oportunidad en la que serán pronunciadas la totalidad de las pruebas que sean declaradas, y, de ser posible, se dará en esta la sentencia.	30/04/2021	
110014105 00	Ordinario	LUIS ERNESTO SALAS SANCHEZ	NUEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia teniendo en cuenta que debido a una inconsistencia en el time schedule de la audiencia enviado por el juzgado de pequeñas causas, no fue posible la realización de la audiencia programada para el día de hoy por cuanto no se pudo tener acceso al audio de la audiencia, el juzgado reprograma la diligencia para el día lunes diecinueve (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), y señala como nueva fecha para realizar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y DECISIÓN en segunda instancia de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día lunes DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)	25/04/2021	

ESTADO No. 034		00/04/2021		Página: 3	
No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 00/04/2021 A LA HORA DE LA NOCHE SE FUE EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUE EN LA MISMA A LAS 5.00 P.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIO